



Junta Departamental de Colonia

Decreto N° 042/2015

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETA:

Artículo 1º. AUTORIZAR a la Intendencia de Colonia a aprobar el fraccionamiento del padrón 10.440 de la sexta sección catastral de Colonia, en las condiciones que resultan del proyecto de fojas 17 del Expediente N° 01-2015-2212, subcategorizándose en la zona suburbana de actividades turísticas de acuerdo al artículo 27 de las Directrices Departamentales.-----

Artículo 2º. Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.-----

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los veintiocho días del mes de diciembre de dos mil quince.


Claudia Maciel Raimondo,
Secretaria General.


Marcel Bonnet,
1er. Vicepresidente.





Antecedente: Expediente N° 256/2015

ANTECEDE	N°								
SERIE.....									

B 591863

Sírvase Citar

Exp N° 01/2015/2212

S.G.Oficio N°12/016.-

Colonia, 7 de enero de 2016.-

Presidente de la Junta Departamental de Colonia

Dr. Mario COLMAN

Presente

De nuestra mayor consideración:

Cúmpleme comunicar a Usted, que por Resolución N°30/016 de fecha 7 de enero de 2016, se promulgó el decreto adoptado en sesión de fecha 28 de diciembre de 2015, por el que autoriza a aprobar el fraccionamiento del padrón N° 10.440 de la sexta sección catastral de Colonia, en las condiciones que se detallan, subcategorizándose en la zona suburbana de actividades turísticas de acuerdo al artículo 27 de las Directrices Departamentales.-

Sin otro particular saluda a Usted y demás

Miembros muy atentamente.-




 Dra. Elic. SORAYA BERTIN RICCA
 SECRETARÍA GENERAL


 Dr. CARLOS MOREIRA REISCH
 INTENDENTE DE COLONIA

